



EXPTE Nº 45/17 “SOPORTE DEL FRAMEWORK JAVATO (2017-2019)”.

PRIMERO.- Tramitado expediente de contrato de servicio de referencia en la Secretaría General de esta Consejería, por procedimiento de adjudicación abierto, tramitación ordinaria, a tenor de lo dispuesto en los artículos 138 y 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), mediante la utilización de varios criterios de adjudicación, de conformidad con el artículo 150.3.g) TRLCSP, y publicado anuncio de licitación en el BOE, con fecha 16 de septiembre de 2017 y en el perfil del contratante.

SEGUNDO.- Presentan ofertas a la licitación de referencia las siguientes empresas:

- ALFATEC SISTEMAS, S.L.
- METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.
- EVERIS SPAIN, S.L.U.
- OESÍA NETWORK, S.L.

TERCERO.- Con fecha 19 de octubre de 2017, la Mesa procede al examen de la documentación contenida en el sobre nº 1 de las empresas licitadoras que han presentado oferta dentro de plazo, en el Registro de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, resultando que todas las citadas empresas presentan toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad admitir a la licitación a las citadas empresas.

CUARTO.- En sesión pública celebrada el día 24 de octubre de 2017, la Sra. Presidente de la Mesa da cuenta del resultado de la calificación de la documentación contenida en el sobre nº 1 y manifiesta que han sido admitidas a la licitación todas las empresas que han presentado oferta.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre nº 2, dando lectura la Sra. Presidente a la relación de los documentos aportados.

Finalizado dicho acto, la Mesa acuerda remitir la documentación contenida en el sobre nº 2 de la empresa a la Comisión Técnica de apoyo de la Mesa de Contratación encargada de elaborar el correspondiente informe que deberá contener la valoración y evaluación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.





QUINTO- El acto de apertura pública del sobre nº 3 (proposición económica y criterios de adjudicación evaluables de forma automática) tiene lugar el día 29 de noviembre de 2017. La Sra. Presidente de la Mesa, en presencia de los representantes de la empresas METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L., OESÍA NETWORKS, S.L. y EVERIS SPAIN, S.L.U., procede a la lectura de la valoración otorgada por la Comisión Técnica de apoyo de la documentación técnica presentada en el sobre nº 2, respecto de los **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR** con el siguiente resultado:

CRITERIOS	Ponderación	Puntuación			
		ALFATEC SISTEMAS	EVERIS SPAIN	METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACION	OESÍA NETWORKS
Solución técnica propuesta	20	10	6	7	9
Prestaciones adicionales	15	8	14.4	3.8	1.2
Ejecución del contrato	5	3	3.5	2.5	4
TOTAL	40	21	23.9	13.3	14.2

Por la Sra. Presidente de la Mesa de contratación se procede a efectuar el acto público de apertura del sobre nº 3, siendo los criterios objetivos establecidos los siguientes:

- Proposición económica (Hasta 40 puntos)
- Mayor aportación de recursos (hasta 10 puntos)
- Acuerdos de Nivel de Servicio (hasta 5 puntos)
- Ampliación del plazo de garantía (hasta 5 puntos)

Las empresas licitadoras formulan las siguientes proposiciones:

1.- METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.

- Proposición económica (IVA excluido): 78.592,00 €.
- Mayor aportación de recursos: 40 jornadas adicionales (Analista-programador)
- Acuerdos de Nivel de servicio: FRP Trimestral 0 / %Plazo Mensual 95%
- Ampliación del plazo de garantía: 5 meses adicionales





2.- OESÍA NETWORKS, S.L.

- Proposición económica (IVA excluido): 84.960,00 €.
- Mayor aportación de recursos: 20 jornadas adicionales (Analista-programador)
- Acuerdos de Nivel de servicio: FRP Trimestral 0 / %Plazo Mensual 95%
- Ampliación del plazo de garantía: 5 meses adicionales

3.- EVERIS SPAIN, S.L.U.

- Proposición económica (IVA excluido): 86.451,20 €.
- Mayor aportación de recursos: 110 jornadas adicionales (Analista-programador)
- Acuerdos de Nivel de servicio: FRP Trimestral 0 / %Plazo Mensual 95%
- Ampliación del plazo de garantía: 5 meses adicionales

4.- ALFATEC SISTEMAS, S.L.

- Proposición económica (IVA excluido): 72.697,60 €.
- Mayor aportación de recursos: 60 jornadas adicionales (Analista-programador)
- Acuerdos de Nivel de servicio: FRP Trimestral 0 / %Plazo Mensual 95%
- Ampliación del plazo de garantía: 5 meses adicionales

Finalizado el acto público, la Mesa acuerda remitir la documentación contenida en el sobre nº 3 (conteniendo la proposición económica y los criterios de valoración evaluables de forma automática) de las empresas, a la Comisión Técnica de apoyo de la Mesa de Contratación.

SEXTO.- En sesión de fecha 4 de diciembre de 2017, se reúnen los miembros de la mesa para analizar el informe de valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática emitido por la Comisión de apoyo, de fecha 1 de diciembre de 2017.

Con fecha 1 de diciembre se recibe Informe de Propuesta de Adjudicación con la puntuación global, que se detalla en la siguiente tabla:





Subapartado	Ponderación	Puntuación			
		ALFATEC SISTEMAS	EVERIS SPAIN	METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACION	OESÍA NETWORKS
A. Proposición económica	40	40	18.5	30.8	20.8
D. Mayor aportación de recursos	10	5.5	10	3.6	1.8
F.1. Factor de Rotación de Personal	2	2	2	2	2
F.2. Porcentaje de tareas en plazo (%TPlazo)	3	3	3	3	3
G. Ampliación del plazo de garantía	5	5	5	5	5
TOTAL	60	55.5	38.5	44.4	32.6

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación, tanto los dependientes de un juicio de valor como los evaluables de forma automática, las puntuaciones globales obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan en la siguiente tabla:

Subapartado	Ponderación	Puntuación			
		ALFATEC SISTEMAS	EVERIS SPAIN	METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACION	OESÍA NETWORKS
A. Proposición económica	40	40	18.5	30.8	20.8
B. Solución técnica propuesta	20	10	6	7	9
C. Prestaciones adicionales	15	8	14.4	3.8	1.2
D. Mayor aportación de recursos	10	5.5	10	3.6	1.8
E. Ejecución del contrato	5	3	3.5	2.5	4
F. Acuerdos de nivel de servicio	5	5	5	5	5
G. Ampliación del plazo de garantía	5	5	5	5	5
TOTAL	100	76.5	62.4	57.7	46.8





La Mesa de contratación, a la vista de las actuaciones realizadas y teniendo en cuenta la valoración final, que contempla la puntuación de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor y la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación automáticos, otorgada por la Asistencia Técnica a la Mesa, formula **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** a favor de la empresa ALFATEC SISTEMAS, S.L., por importe de **72.697,60 €, IVA excluido**, ya que ha presentado la oferta más ventajosa para la Administración.

SEPTIMO.- Por Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 5 de diciembre de 2017, se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria, la documentación previa a la adjudicación que figura en la cláusula 9.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).

Dentro del plazo establecido al efecto, la empresa propuesta como adjudicataria presenta toda la documentación administrativa requerida, y constituye garantía definitiva mediante aval bancario, por importe de **3.634,88 €**.

OCTAVO.- Con fecha 21 de diciembre de 2017 se recibe informe del responsable del contrato, manifestando que la empresa ALFATEC SISTEMAS, S.L. cumple con los requisitos de solvencia técnica y profesional.

El equipo de trabajo presentado por la empresa para la ejecución del contrato ha sido verificado igualmente.

Vista la propuesta del Servicio de Contratación, así como la previa fiscalización por la Consejería de Hacienda y Administraciones.

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Orden de 26 de mayo de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería,

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válida la licitación, aprobando las actuaciones practicadas.

SEGUNDO.- Acordar la adjudicación de la contratación del servicio "SOPORTE DEL FRAMEWORK JAVATO (2017-2019)", a favor de la empresa ALFATEC SISTEMAS, S.L., con CIF: B-98064462, y domicilio social en Avda. Cataluña, nº 9, Entlo. C.P. 46020 Valencia, por un importe de 72.697,60 €, IVA excluido, 40 jornadas adicionales de Analista-





Programador, 5 meses adicionales de garantía así como por el porcentaje ofertado de los Acuerdos de nivel de servicio.

TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente al expediente de referencia a favor de la empresa ALFATEC SISTEMAS, S.L., con CIF: B-98064462, por un importe de:

	72.697,60 € (IVA excluido)
	15.266,50 € (IVA 21%)
TOTAL.....	87.964,10 € (IVA incluido)

Con la siguiente distribución de anualidades, IVA incluido:

- Año 2017: 10.995,51 €
- Año 2018: 43.982,05 €
- Año 2019: 32.986,54 €

El citado gasto, que supone una baja del presupuesto de licitación (IVA incluido) de 30.906,30 €, se financiará con cargo a la partida presupuestaria 13.04.00.126J.227.07, proyecto 42029, con un código CPV: 72267000-4 "Servicios de mantenimiento y reparación de software".

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establece un plazo de ejecución de dos años, a contar desde el día siguiente a su formalización, estando previsto su inicio el 1 de octubre de 2017. Puesto que la formalización del contrato se produce en fecha posterior a la estimada para su inicio, se procederá a realizar los reajustes que correspondan, para adaptar la financiación del contrato a su ritmo de ejecución.

CUARTO.- La empresa propuesta como adjudicataria constituye la garantía definitiva mediante aval bancario, por importe de 3.634,88 €, según resguardo de constitución de garantías de la Caja de Depósitos con nº registro CARM/2017/1000002665, de fecha 15 de diciembre de 2017

QUINTO. Nombrar a D. Pedro Olivares Sánchez, Jefe de Servicio de Integración de Aplicaciones Corporativas de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones como responsable de la ejecución de la presente contratación.

SEXTO.- Notificar la adjudicación y proceder a su publicación en el perfil del contratante, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer





Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Secretaría General



CARAVACA 2017
Año Jubilar

directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Murcia, EL CONSEJERO, P.D. LA SECRETARIA GENERAL (Orden 26-05-17, BORM 29-05-17)
Fdo.: M^a Pedro Reverte García

26/12/2017 13:00:40

Firmante: REVERTE GARCIA, MARIA PEDRO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 92626171-qual3-b839-72994-1081165

